**SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 39**

En la ciudad de Cajamarca, siendo las nueve horas del día martes doce de julio del año dos mil once, reunidos en el Auditorio de la sede del Gobierno Regional de Cajamarca, los miembros del Consejo Regional: Consejero Delegado y Presidente de la Mesa Directiva del Consejo Regional, Prof. Elzer Elera López; y los Consejeros Regionales: 1) Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, 2) Prof. Elianita Zabaleta García, 3) Sra. Yanet Chiwan Jempekit, 4) Lic. Jesús García Lozano, 5) Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, 6) Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, 7) Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, 8) Prof. Ydelso Hernández Hernández, 9) Sr. José Homero Medina Marín, 10) Prof. Wilder Elmer Chilón Sánchez, 11) Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, 12) Sr. José Luis Chiwan Cubas; con la presencia del Secretario de Consejo Regional Abog. Elmer Alaya Izquierdo y la relatora Abog. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, luego de responder al llamado de la asistencia y la comprobación de la existencia del quórum reglamentario del Consejo se dio inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del presente año 2011.

El Consejero Delegado Prof. Elzer Elera López, indica que hay una solicitud de dispensa del Consejero de la provincia de Santa Cruz Prof. Juan Barreda Soto, por inasistencia a la presente sesión, al encontrarse delicado de salud, se dio lectura a la dispensa, quien deberá presentar el Certificado Médico respectivo.

Sometió a votación la solicitud de justificación de inasistencia presentada por el Consejero Regional, Prof. Juan Barreda Soto, fue aprobada por unanimidad.

El Consejero Delegado Prof. Elzer Elera López, solicitó dispensar la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria (N°38), llevada a cabo el día lunes dieciséis de mayo del presente año 2011, enviada con anticipación, vía internet, a los correos electrónicos de los Consejeros Regionales Sometida a debate y votación se aprobó por unanimidad.

Luego, a través de la relatora se sometió a consideración la agenda de la sesión de la fecha, la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio inicio a la agenda de la fecha:

1. Dictamen Nº 017-2011-GR.CAJ-CR/COAJ-CODESO evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social, referente aprobar el Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba La Agenda Social Regional 2011-2015 .

El Consejero Regional por la provincia de San Miguel Prof. Ydelso Hernández Hernández, luego del saludo correspondiente manifestó que los consejeros se han reunido con la Gerencia de Desarrollo Social, donde se les ha brindado toda la información a cerca de La Agenda Social Regional 2011-2015, documento muy importante para orientar la gestión de desarrollo social de la región, y que cuenta con un marco normativo y tiene un ámbito nacional y regional, además recoge el proyecto educativo regional, proyecto educativo de salud, etc. Este documento puede estar sujeto a corrección en su proceso de aplicación, recoge los problemas sociales que tiene la región y plantea las soluciones respectivas.

El Consejero Regional por la provincia de Chota Lic. Hugo Fuentes Estela, manifestó que de acuerdo a la información brindada en el CD, se evidencia un trabajo coordinado entre la Gerencia de Desarrollo Social y los gobiernos locales, a fin de resolver los problemas con políticas que se deben implementar.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Elianita Zavaleta García, dijo que la agenda social en nuestro país es una agenda pendiente y la región de Cajamarca no es la excepción, pues somos la región con mayor índice de muerte materna, de desnutrición, de analfabetismo, etc., por tanto la agenda social es prioritaria y debe ser implementada y beneficie a la población de Cajamarca;

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc Guillermo Yopla Murrugarra, manifestó que la agenda social orienta el trabajo de los diferentes sectores como salud, educación, trabajo, vivienda y debe reflejar una nueva esperanza para el pueblo en el aspecto social, por ello es muy importante que sea implementada.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que se debe tener en cuenta cual es el gasto que va a irrogar implementar estas políticas, pues la agenda social debe implementarse y no convertirse en un documento declarativo.

La Consejera Regional por la provincia de Cajamarca Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dijo que en la reunión con la Gerencia de Desarrollo social, se mencionó sobre la consideración y linealidad de los documentos de gestión que se manejan en el sector salud, política que se está evaluando en el sector educación. Indicó que evaluar al sector salud va a ser complicado, sin embargo debe existir una respuesta a los problemas generales como por ejemplo el presupuesto de los sectores de salud y educación.

Sometido a debate y votación, se aprobó por unanimidad.

**APROBAR** La Agenda Social Regional 2011-2015, la misma que consta de IX Secciones, III Anexos, a sesenta y cuatro (64) folios.

**ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y áreas competentes del Gobierno Regional Cajamarca la implementación y monitoreo, a fin de dar cumplimiento a la Presente Ordenanza Regional.

**TERCERO: CONVOCAR** a los Gobiernos Locales, según la normativa vigente, implementen y articulen sus acciones a fin que la presente Ordenanza Regional sea incluida en sus planes de trabajo y en sus respectivas jurisdicciones territoriales.

1. Dictamen Nº 018-2011-GR.CAJ-CRI COAJ-CODESO evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social, relacionado al Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba El Plan de Gestión del Desarrollo Social 2011-2015.

El Consejero Regional por la provincia de San Miguel Prof. Ydelso Hernández Hernández, señaló que El Plan de Gestión del Desarrollo Social 2011-2015 guarda relación con la Agenda Social, este documento va ayudar a formular planes sistematizados, por ejemplo planes de monitoreo, de supervisión, de gestión, etc. Y contiene políticas y estrategias que van a ayudar a desarrollar la agenda social.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, informó que El Plan de Gestión del Desarrollo Social 2011-2015 debe aprobarse, pero que es tarea del Consejo Regional fiscalizar que se aplique de una manera correcta, a fin de ver si se tiene mejores resultados en las metas y objetivos trazados.

Sometido a debate y votación, se aprobó por unanimidad:

**APROBAR** El Plan de Gestión del Desarrollo Social 2011-2015, el mismo que consta de setenta (70) folios.

**ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y áreas competentes del Gobierno Regional Cajamarca la implementación y monitoreo, a fin de dar cumplimiento a la Presente Ordenanza Regional.

**CONVOCAR** a los Gobiernos Locales, según la normativa vigente, implementen y articulen sus acciones para que la presente Ordenanza Regional sea incluida en sus planes de trabajo y en sus respectivas jurisdicciones territoriales.

1. Dictamen Nº 015-2011-GR.CAJ-CR/COAJ-COP evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento, referente al Proyecto de Programación Multianual de Inversión Pública 2012- 2014.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, quien luego del saludo correspondiente dijo, que este punto fue postergado de la sesión anterior, y en esta sesión se ha revisado de manera detallada el documento, solicitó al Consejero Delegado darle la palabra al Ingeniero Mario Cáceres de la OPI.

El Consejero Delegado Prof. Elzer Elera López, dio el uso de la palabra al Ing. Mario Cáceres de la OPI, quien informó que el día anterior se les había explicado a los consejeros el Proyecto de Programación Multianual de Inversión Pública 2012- 2014, se sustentó los lineamientos y consideraciones de este proyecto, a fin de que el Ministerio de Economía y Finanzas apruebe este proyecto y se lo pueda ejecutar, indicó que hay 201 proyectos en ejecución y 29 están en liquidación, quedan sólo 182 proyectos en ejecución y 46 proyectos nuevos e informó que existe un plazo entre julio y setiembre en el que se pueden realizar reajustes, siempre y cuando el Consejo Regional apruebe este documento.

El Consejero Regional por la provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, hizo uso de la palabra diciendo que tiene una inquietud en cuanto a la construcción de un Tecnológico en el distrito de Andabamba provincia de Santa Cruz, parte de la Sub Región de Chota por un monto de 2’000.000 S/, sin embargo de acuerdo a lo manifestado por el Presidente Regional, este proyecto no podría ejecutarse, pues el instituto tiene poco alumnado y existe otro instituto próximo con más alumnado, por tanto preguntó si este proyecto está sujeto a modificación.

El Ing. Mario Cáceres de la OPI, informó que la OPI se encarga de consolidar la información que las unidades ejecutoras le alcanzan, de acuerdo a la Directiva Nº 003 donde se priorizan las acciones; sin embargo cada unidad ejecutora es la encarda de seleccionar y priorizar sus proyectos a fin de que no haya duplicidad, que no exista controversia en cuanto a la distancia, por tanto existe la posibilidad de hacerlo mediante la unidad ejecutora descentralizada y de la sede.

La Consejera Regional por la provincia de Cajamarca Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dijo que hasta el mes de setiembre se puede realizar el reajuste, sin embargo es necesario que se aclare hasta qué proporción se puede realizar, y cuáles son las razones por las que no se ha procedido a la liquidación de las obras del Plan Multianual.

El Ing. Mario Cáceres de la OPI, informó que la OPI no puede cerrar los proyectos de liquidación, mientras la oficina de Liquidación y Supervisión no emita su informe final de cierre del proyecto, pues recién allí sale de la relación de programación. En cuanto al periodo del reajuste entre julio y setiembre es importante que exista la reunión con la unidades ejecutoras, a fin de que estas prioricen las obras en ejecución de acuerdo a la Directiva Nº 003 y al impacto regional.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá el Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, tomó la palabra y luego de saludar preguntó cómo se puede priorizar ciertas obras que son urgentes y que no debe retrasarse su ejecución.

El Ing. Mario Cáceres de la OPI, informó que de acuerdo a las directivas y al Decreto supremo Nº 176, los proyectos deben ejecutarse de acuerdo a la necesidad de la zona, señalada por la Unidad Ejecutora y Formuladora, que han elaborado el proyecto.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Elianita Zabaleta García, luego del saludo correspondiente dijo que la aprobación del Proyecto de Programación Multianual de Inversión Pública 2012- 2014, va a contribuir a liquidar las obras de las gestiones anteriores, a fin de limpiar rendiciones pendientes en el MEF y darle luz verde a obras que están en ejecución y sería bueno visitar estas obras a fin de evidenciar como se están ejecutando.

El Ing. Mario Cáceres, informó que para realizar la ejecución y fiscalización, la OPI cuenta con varias herramientas, como un presupuesto para realizar un muestreo de los proyectos, a fin de determinar sus avances en la ejecución, pues hay proyectos que han agotado su presupuesto y la mayoría provienen del presupuesto participativo donde existe coparticipación entre gobiernos locales y el gobierno regional y tienen como fuente de financiamiento al canon; agregó que el Consejo Regional está facultado para fiscalizar estas obras y cuentan con el apoyo de la OPI para cumplir esta función.

El Consejero Regional por la Provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, preguntó en qué medida se pueden agregar otros proyectos que posteriormente se considere necesaria su ejecución.

El Ing. Mario Cáceres, informó que los proyectos de ejecución no se pueden retirar salvo duplicidad, en este caso se debe dejar de lado algún proyecto dentro de la programación multianual para incluir otro proyecto, puede realizarse un análisis de los proyectos que no generan impacto regional e intercambiarlos por proyectos que generan impacto regional, de acuerdo a la normatividad vigente.

Sometido a debate y votación, se aprobó por unanimidad:

**APROBAR** el Programa Multianual de Inversión Pública - PMIP 2012 - 2014, del Gobierno Regional Cajamarca en cuarenta y cuatro (44) folios.

**ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

1. Oficio Múltiple N° 002-2011-GR.CAJ-GR/PCR de fecha 06 de julio del 2011, remitido por el Presidente de la Mesa Directiva de Consejo Regional Cajamarca Prof. Elzer Elera López, con el que solicita al Gerente General y al Gerente de Infraestructura del Gobierno Regional Cajamarca a Sesión Extraordinaria de Consejo Regional para informar sobre el avance de Ejecución de Inversiones.

El Gerente de Infraestructura Ing. Antonio Medina Centurión, luego del saludo correspondiente manifestó que desde enero han venido trabajando en base al PIA realizando el seguimiento a los proyectos y recién a partir del mes de marzo se ha podido trabajar con los proyectos que se financian con el saldo de balance, sin embargo en los meses de enero a marzo se ha podido evidenciar que los expedientes técnicos no coincidían con el perfil, frente a esto se planteado que los TDRS deben estar elaborados por profesionales de experiencia, sin embargo la OPI lo ha observado. Por ejemplo para la construcción de un puente del río Miraflores que une Guarango con San José de Lourdes, proyecto de impacto se ha planteado que se contrate a un hidrólogo, geólogo, un ambientalista, un economista, un especialista en análisis de suelo y la OPI lo ha observado diciendo que es imposible este tipo de trabajo. Actualmente hay 18 proyectos con TDR que se encuentran en la Unidad Formuladora y en la OPI y que son de impacto regional. En cuanto a perfiles en elaboración hay 13 proyectos, por tanto hay 7 entregables para el mes de julio que hace una inversión de 31’000.000 S/, entregables para el mes de agosto que hace una inversión de 6’000.900 S/ y tres entregables para el mes de setiembre. En cuanto a las ideas del proyecto, hay 22 proyectos que se han elaborado previos a un diagnóstico político y técnico. En cuanto a los procesos de selección una vez aprobado el expediente técnico se solicita la certificación presupuestal luego pasa a la unidad de procesos que si no está en el PAP lo debe ingresar, después se lo eleva a la Gerencia General para que lo apruebe, posteriormente pasa a la unidad de procesos para la elaboración de las bases, nuevamente pasa la Gerencia General para su aprobación, aquí recién se ingresa al SEACE, dada la buena pro se tiene un plazo para ver si no existen apelaciones, ulteriormente la empresa se acerca para la firma del contrato y se inicia el contrato; aproximadamente son dos meses de trámite de acuerdo a la normativa vigente. En cuanto a las obras por liquidar existen proyectos desde el año 2004 y algunos han estado en procesos de arbitraje, por tanto mientras no culmine su proceso no se los puede concluir, sin embargo se está trabajando por culminar los proyectos pendientes. Respecto a las transferencias financieras a los gobiernos locales, son cincuenta y ocho municipios según la relación de convenios, por tanto ya no se les puede transferir más dinero mientras los municipios tengan rendiciones pendientes.

En este espacio participaron los Consejeros Regionales.

La Consejera Regional por la provincia de Cajamarca Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dijo que se evidencia una descoordinación total y falta de dialogo con las demás oficinas y según lo que ha entendido parece que la OPI está realizando muchas observaciones, pues existe problemas tanto en el proceso de selección de expediente como en el proceso de supervisión y su liquidación, solicitó permiso a la Mesa Directiva para cederle la palabra a los Ingenieros Cáceres y Plasencia, a fin de que aclare esta situación.

El Consejero Regional por la provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, hizo uso de la palabra y preguntó quién administraría el proyecto Fortalecimiento de las capacidades resolutivas del establecimiento de Choropampa con la suma S/. 884.000 Nuevos Soles, en qué fecha sería el desembolso y a quien sería asignado este monto.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, dijo que la OPI está obstaculizando el trámite de los expedientes, por tanto solicitó una explicación de la OPI, sino va a terminar el año y se va tener que devolver el dinero sin cumplir con los compromisos asumidos por el Presidente Regional con el pueblo de Cajamarca.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá el Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que existe una liquidación pendiente de una obra del año 2004 realizada en el Colegio Abel Alva por el monto de 145.000 S/ y no se sabe quiénes son los responsables, solicitó que sean sinceros, para determinar dónde están las limitaciones y poder determinar las medidas necesarias.

El Consejero Delegado Prof. Elzer Elera López, dio el uso de la palabra al Gerente de Infraestructura Ing. Antonio Medina Centurión, quien informó que en cuanto a la posta de Choropampa el responsable de este proyecto es la Gerencia de Desarrollo Social, pues ellos lo han formulado y se comprometió a hacer el seguimiento a este proyecto. Respecto al Colegio Abel Alva de Contumazá, ha sido considerado emblemático y hay una inversión por parte del Gobierno Central de 3’000.000 S/ y que existe un convenio entre el Ministerio de Construcción, el Gobierno Regional de Cajamarca y el Gobierno Local, existiendo un saldo pendiente, pero ya se está haciendo el informe para que se liquide este proyecto.

El Consejero Delegado Prof. Elzer Elera López, dio el uso de la palabra al Econ. Wilmer Chuquilín Madera, quien informó que está asumiendo la Gerencia de la OPI desde la semana pasada, señaló que la ejecución no es pre inversión y que el porcentaje de la no ejecución, se debe a factores que intervienen en el proceso de la ejecución, diferente es hablar de términos de referencia, indicó que el Ing. Corpus Burga estuvo a cargo de la OPI y puede brindar la información solicitada.

El Ing. Corpus Burga, dijo que la OPI hace una verificación técnica y normativa de los proyectos hasta su liquidación, en cuanto al puente de Miraflores nos dan términos de referencia que refiere un equipo técnico multidisciplinario luego se hace términos de referencia para cada especialista, por tanto no se sabe si es una consultoría o una contratación de profesionales, esto es lo que se ha observado, por tanto deben asumir su responsabilidad las otras áreas. Incluso muchas veces existen términos de referencia que están mal elaborados y se les ha pedido que se apersonen, a fin de coordinar y se resuelvan estos problemas.

El Gerente de Infraestructura Ing. Antonio Medina Centurión, dijo que desde el mes de enero se tiene doce proyectos en verificación de viabilidad y la OPI no se ha preocupado por hacerle seguimiento, lo que se debe buscar es coordinar, dialogar y buscar soluciones.

El Encargado de la Unidad Formuladora Ing. Isidro Gallardo, manifestó que hay perfiles con observaciones desde el año pasado, sin embargo esto se puede superar mediante la coordinación. En cuanto a los proyectos de desarrollo económico, se ha tratado de agilizarlos, derivándolos de manera directa a la unidad formuladora sin pasar por la Gerencia de Infraestructura, sin embargo esto es irregular por tanto ya se los ha devuelto a fin de que sigan su trámite correspondiente, manifestó que cuenta con poco personal, por ejemplo hay un solo especialista en carreteras. etc.

El encargado de La Sub Gerencia de Estudios Ing. Elard Chávez Juanito, señaló que no se están elaborando como unidad formuladora proyectos de impacto y estos están en los TDR, por ello se los debe impulsar, teniendo en cuenta que con ellos se está asegurando el gasto. Un proyecto de impacto únicamente se diferencia de un proyecto pequeño en el monto, por tanto se debe impulsar proyectos de impacto y no distraerse en proyectos pequeños. Dijo que se diferencia bien que es inversión y que es pre inversión, se ha solicitado que se les asigne proyectos de impacto que se han quedado en ideas y términos de referencia, por lo que se debe agilizar este tema y coordinar con la OPI, pues se están ejecutando proyectos de la gestión anterior y no proyectos propios, se debe desarrollar cuatro o cinco proyectos de impacto, si bien es cierto no están considerados en el programa de inversiones, pero se tiene la meta 072 para pagos de perfiles y también se tiene una meta para pago de expedientes técnicos, y se debe tener una estrecha relación con OPI, para sumar esfuerzos y ahorrar tiempo, asegurando el gasto y sobre todo el costo social.

El encargado de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones Ing. César Plasencia, dijo que a esta sub gerencia se le ha asignado un total de cuarenta y cuatro proyectos de los cuales sólo dos son de impacto y se ha ejecutado el 47 % y falta el 53 %, pero este mes superaran el 50%. Es decir si se dedicarían sólo a las obras grandes se estaría asegurando el nivel de gasto, por tanto debe haber una visión de conjunto y debe haber cronogramas operativos para asegurar el cumplimiento de todo lo programado. La mayoría de obras para liquidar son las obras de electrificación que en realidad los contratos de ejecución de obra ya están liquidados, sin embargo falta liquidar la liquidación técnica financiera, para lo cual se debe realizar otro proyecto para levantar las observaciones por ejemplo el caso de Chilete III. Las obras por convenio también falta liquidar debido a que los municipios no cuentan con capacidad técnica operativa. En cuanto al Colegio Abel Alva de Contumazá, tiene una rendición pendiente de cuentas del Ministerio de la Dirección Regional de Transportes y se les ha solicitado mediante documento realicen la rendición, pues antes esta Dirección era parte de la Dirección de Vivienda. Existen tres grupos de liquidadores un primer y segundo grupo de la gestión anterior, y un tercer grupo de las obras de la gestión actual. A la fecha se tiene liquidado un monto de S/. 8’372.000 Nuevos Soles, la anterior gestión liquidó un monto de 9’714,834.33 S/ en los cuatro años de gobierno. Se debe diferenciar entre liquidación y liquidación técnico financiera del proyecto, esta gestión está liquidando técnica financieramente a los proyectos, es decir cuando el proyecto tiene las características para lo cual se ha construido por ejemplo, cuando está en arbitraje no se puede liquidar.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, quien luego del saludo correspondiente dijo, que es importante consensuar ideas, planteamientos y propuestas a fin de solucionar los problemas del pueblo de manera inmediata con una función integradora.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que un proyecto debe estar bien formulado y esto le ahorra trabajo a la OPI, pues es necesario invertir pero de manera correcta, sin embargo se evidencia que no existe coordinación entre la unidad formuladora y la oficina de proyectos de inversión, y existe una mala práctica de enviar y remitir observaciones y esto está mal, consideró que debe haber una reunión entre las gerencias, a fin de que haya una coordinación estrecha entre la Unidad Formuladora y la OPI y consideró que la OPI debe estar fortalecida por más profesionales para que pueda atender las necesidades de la región.

El Consejero Delegado Prof. Elzer Elera López, dio el uso de la palabra al Gerente General Lic. Aldo Raúl Pereyra Romo quien luego del saludo correspondiente dijo, que cuando se ha recibido la gestión había S/. 71’000.000 Nuevos Soles de obras por liquidar, sin embargo ya se está liquidando, dejó claro que si no rinden los municipios no se les va a transferir y es verdad que han estado débiles en cuanto a formuladores pero se han conformado tres unidades formuladoras. En cuanto a la OPI se han tomado ciertas medidas para fortalecer a la OPI. Informó que los proyectos de ALAC han sido mal formulados y se ha tomado la decisión que los proyectos quedan paralizados mientras se tome las medidas respectivas del caso y los proyectos que se tiene con ALAC entran en evaluación todos sin excepción. Informó que en la tarde va a convocar a una reunión de emergencia con ambas gerencias.

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la Provincia de San Miguel, con el solicita se ponga a consideración del Pleno del Consejo Regional, la modificación del Acuerdo Regional Nº 004-2011-GR-CAJ-CR, a fin de que se reprograme el Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Regional.

El Consejero Regional por la provincia de San Miguel Prof. Ydelso Hernández Hernández, manifestó que según el Acuerdo Regional Nº 004-2011-GR-CAJ-CR las sesiones de Consejo Regional, se celebran el primer día lunes de cada mes, sin embargo esto no da tiempo para que las comisiones coordinen y se llega las sesiones sin la información necesaria, por eso propuso que las sesiones ordinarias sean el primer martes de cada mes.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Elianita Zabaleta García, respaldó la propuesta que la sesión sea el día martes, a fin de que el día lunes los consejeros se reúnan en comisiones y estudien los dictámenes.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá el Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, propuso que las sesiones sean los primeros viernes de cada mes, para que las comisiones se reúnan los días jueves.

La Consejera Regional por la provincia de Cajamarca Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dijo que se debe tener en cuenta que a veces las sesiones se extienden al siguiente día siguiente.

El Consejero Delegado Profesor Elzer Elera López, propuso que las sesiones de consejo sean martes o jueves.

El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad.

**MODIFICAR** el artículo Primero de la parte resolutiva del Acuerdo Regional N° 014-2011-GR.CAJ-CR, de fecha 21 de marzo del año 2011, referente a aprobar el Cronograma de Sesiones Ordinarias para el año 2011, en los siguientes términos:

**APROBAR:** el Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Regional para el año 2011 según la siguiente programación:

* 8° Sesión: martes 02 de agosto
* 9° Sesión: martes 06 de setiembre.
* 10° Sesión: martes 04 de octubre.
* 11° Sesión: miércoles 02 de noviembre.
* 12° Sesión: martes 06 de diciembre

**ENCARGAR**: al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la Provincia de San Miguel, con el cual solicita se ponga a consideración del Pleno del Consejo Regional, la modificación del Acuerdo Regional Nº 005-2011-GR-CAJ-CR, a fin de que se incluya la Comisión de Comunidades Campesinas y se elija a los Consejeros que van integrar dicha Comisión Ordinaria.

El Consejero Regional por la provincia de San Miguel Prof. Ydelso Hernández Hernández, manifestó que se debe modificar el Acuerdo Regional Nº 005-2011-GR-CAJ-CR, de acuerdo al Nuevo Reglamento por tanto modificar el número de miembros de las comisiones y designar a los miembros de las comunidades campesinas.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que debe plantearse una reestructuración del Consejo Regional, en la próxima sesión ordinaria.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Elianita Zabaleta García, solicitó que se incluya como Comisión Ordinaria a la Comisión de la Mancomunidad.

La Abog. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, señaló que se debe modificar el Acuerdo Regional Nº 005-2011-GR-CAJ-CR en cuanto a designar el número de integrantes de cada comisión ordinaria, que no puede exceder de cuatro miembros y en cuanto a designar los integrantes de la Comisión Ordinaria de Comunidades Campesinas y Nativas. Respecto a incluir como Comisión Ordinaria a la Mancomunidad, indicó que para esto es necesario modificar el artículo 21º del Nuevo Reglamento Interno, mediante una ordenanza regional.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente del Consejo Regional de Cajamarca, siendo las trece horas del día dieciséis de julio del año dos mil once, con dispensa de la lectura y aprobación del acta, para la implementación de los Acuerdos, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria.